

**21456** REAL DECRETO 1985/1980, de 3 de octubre, por el que se nombra Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) a don Claudio Gandarias Beascochea.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), con categoría personal de Subsecretario, a don Claudio Gandarias Beascochea.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA  
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

**21457** REAL DECRETO 1986/1980, de 3 de octubre, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Agricultura a don Antonio Herrero Alcón.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Secretario general Técnico del Ministerio de Agricultura a don Antonio Herrero Alcón.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA  
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

**21458** REAL DECRETO 1987/1980, de 3 de octubre, por el que se nombra Director general de la Producción Agraria a don Luis Delgado Santaolalla.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general de la Producción Agraria a don Luis Delgado Santaolalla.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA  
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

**21459** REAL DECRETO 1988/1980, de 3 de octubre, por el que se nombra Director general de Industrias Agrarias a don José Manuel Rodríguez Molina.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general de Industrias Agrarias a don José Manuel Rodríguez Molina.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA  
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

**21460** REAL DECRETO 1989/1980, de 3 de octubre, por el que se nombra Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) a don Arturo Díez Marijuán.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) a don Arturo Díez Marijuán.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA  
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

**21461** ORDEN de 3 de octubre de 1980 por la que cesa como Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero don Arturo Díez Marijuán (A01AG1415), del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 11/1971, de 31 de marzo, reguladora del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, y en uso de las facultades que asimismo me están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y por pase a otro destino, he tenido a bien disponer el cese de don Arturo Díez Marijuán como Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 3 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de la Producción Agraria.

**21462** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Nivel Superior del FORPPA.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado las pruebas convocadas por Resolución de esta Presidencia de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), para cubrir dos plazas de la Escala de Técnicos de Nivel Superior del Servicio Agrícola del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), y una vez obtenida la aprobación previa del excelentísimo señor Ministro de Agricultura,

Esta Presidencia, en virtud de cuanto le faculta el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en el artículo 6.º, 2, del Decreto 2718/1973, de 21 de septiembre, tiene a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Nivel Superior del Servicio Agrícola de este Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) a los aspirantes seleccionados que figuran a continuación:

Número de Registro de Personal: T15AG01A0003P. Nombre y apellidos: Don Aurelio Segovia Fernández. Fecha de nacimiento: 26 de diciembre de 1939.

Número de Registro de Personal: T15AG01A0004P. Nombre y apellidos: Don José Luis Sáenz García-Baquero. Fecha de nacimiento: 19 de enero de 1954.

Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según se determina en el apartado d), del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos y prestar juramento en la forma prevenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Presidente, Luis García García.

Ilmo. Sr. Secretario general del FORPPA.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**21463** CORRECCION de errores de la Orden de 28 de julio de 1980 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en Organismos periféricos del Instituto Nacional de Meteorología.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 13 de septiembre de 1980, página 20587, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anejo: 1.8, donde dice: «En la Oficina Meteorológica del Mando Aéreo de Control (Torrejón de Ardoz)», debe decir: «En la Oficina Meteorológica del Mando Aéreo de Combate (Torrejón de Ardoz)».